

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 05001-31-10-007-2015- 01421

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se reconoce personería a la Dra. MARIA ISABEL PALACIO RIVAS, portadora de la T.P. Nro. 224.631 del C.S de la J, para actuar dentro de este proceso en representación de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec66c7aa45d9bde4132c072e19b2753e65db43d48b1c35a62f85d74c5b25ea53**

Documento generado en 03/08/2022 11:44:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>